

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"**

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura de puesto y de función de gestores pedagógicos, siguientes:

ENCARGATURA DE PUESTOS

N°	DENOMINACIÓN DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA
01	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	24EV01810711
02	SECRETARIO ACADÉMICO	111181163148
03	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA	111181164141
04	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	111181164142
05	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD	111181164143
06	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	111181164144

ENCARGATURA DE FUNCIÓN

N°	DENOMINACIÓN DE PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
01	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ
02	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
03	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
04	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
05	COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes **REQUISITOS**:

✓ Para el puesto de **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA**, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no



autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

✓ **Para el puesto de SECRETARIO ACADÉMICO, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

✓ **Para el puesto de COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo o empresarial, y/o gestión de coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

✓ **Para el puesto de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



✓ **Para el puesto del JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.

- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

✓ **Para el puesto del JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

✓ **Para el puesto de COORDINADOR DE ÁREA DE CALIDAD, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:**

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.



- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	19/10/2023	25/10/2023
2	Inscripción y registro de postulantes	05 días calendario*	21/10/2023	25/10/2023
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	02 días hábiles	26/10/2023	27/10/2023
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	30/10/2023	30/10/2023
	Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	31/10/2023	02/11/2023
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	03/11/2023	03/11/2023
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	06/11/2023	06/11/2023
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	07/11/2023	07/11/2023
4	Elaboración y elevación del informe final	02 días hábiles	08/11/2023	09/11/2023
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	10/11/2023	21/11/2023

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar de forma física su expediente manual por mesa de partes del instituto de lunes a viernes en horario de 7:00 am – 2:00 pm cumpliendo con todos los requisitos exigidos para la plaza a la que postula.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14) y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

La vigencia de encargatura de docente de la CPD es a partir del 01/01/2024 al 31/12/2024

La vigencia de encargatura del docente renovado es a partir del 01/03/2024 al 31/12/2024.

Zarumilla, 19 de octubre de 2023.

IESTP. "24 DE JULIO DE ZARUMILLA"
 DIRECCIÓN GENERAL
 DR. PEDRO ALBERTO SANDOVAL MURILLO
 DIRECTOR GENERAL
 C.M. N° 1010314282

